



612

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CINCO MINUTOS del día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0612 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: KARLA TATIANA ZARCEÑO GUZMÁN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y DE VIDA:**

Según la Dirección Nacional de Desarrollo Humano, todo el personal técnico administrativo del MINED tiene derecho a gozar de la atención de salud de forma integral que se da a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a excepción del personal docente que se atiende a través del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, cuya cotización es 7.5% el MINED y 3% el docente. Para la cobertura del régimen general de salud y riesgos profesionales (ISSS), el MINED aporta el 7.50 % y el trabajador el 3%, de la referida remuneración. El seguro de vida básico lo proporciona el Estado para todos los docentes y personal administrativo activo del MINED, cuyo monto es de \$ 3,428.57, es totalmente gratis, dicha información ha sido retomada de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. La cobertura de salud a través del ISSS e ISBM es para el afiliado y su grupo familiar. Los servicios de salud brindados a través de la Clínica Empresarial del MINED son para el empleado e hijos hasta la edad de 12 años.

Para dar respuesta a este requerimiento y facilitarle el acceso a la información le sugerimos dirigir su solicitud de información a:

OFICIAL DE INFORMACIÓN DE CAJA MUTUAL, LIC. CECILIA DE CASTRO, TELÉFONO 2132-4136.

OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, LIC. JAVIER ANTONIO VALDEZ, TELÉFONO 2239-9206.

Así también, le informamos que está pendiente de respuesta el requerimiento sobre monto que el MINED invierte en contratación de servicios de seguro para automotores Todo ello de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada





612

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0612 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: KARLA TATIANA ZARCEÑO GUZMÁN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MONTO POR AÑO QUE EL
MINED HA INVERTIDO EN SEGURO DE AUTOMOTORES:**

AÑO 2012: \$136,042.39

AÑO 2013: \$128,875.83

AÑO 2014: \$256,259.48

AÑO 2015: \$99,948.88

AÑO 2016: \$192,881.54

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada

